



ACTA PARA LA APERTURA DEL SOBRE N°1
(DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA RELATIVA A LOS CRITERIOS
EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR)

PRESIDENTA:

D^a. M^a Pilar Moreno Hellín.
Vicesecretaria.

VOCALES:

D^a M^a Dorotea Jover González
Interventora Delegada.

D^a M^a Dolores Ródenas Vera.
Asesoría Jurídica.

D. Luis Eduardo Gómez Espín.
Jefe de Servicio de Formación Profesional.

SECRETARIA:

D^a. Alicia Pérez Grau.
Jefe de Servicio de contratación.

En la Ciudad de Murcia, siendo las 9:30 horas del día 28 de enero de 2020, en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para la apertura del sobre nº1 (documentación administrativa y la relativa a los criterios evaluables mediante juicio de valor), para la contratación por procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO** del "SUMINISTRO DE SISTEMAS MODULARES DE CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA" Expte. SG/CA/11/2020, presentado por las empresas licitadoras.

A la vista de las empresas que han concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta, procediéndose a continuación a la **apertura del sobre nº 1** (documentación administrativa y la relativa a los criterios evaluables mediante juicio de valor), presentados por las empresas licitadoras, según certificado de fecha 27 de enero de 2020 de la oficina especializada y de asistencia en materia de registros de educación de esta Consejería, que son las siguientes:

- 1.- THERMO FISHER SCIENTIFIC
- 2.- JASCO ANALITICA SPAIN SL



Seguidamente se procede a la calificación de la documentación aportada por las citadas empresas (declaraciones responsables) para acreditar su capacidad para concurrir a la presente licitación y se constata que ambas empresas han presentado la declaración responsable (artículo 159.4 de la LCSP) y además THERMO FISHER SCIENTIFIC, SLU presenta declaración sobre las personas con discapacidad empleadas. Ambas empresas presentan la documentación exigida en los Pliegos de Bases que rigen la presente contratación.

Posteriormente se procede al examen de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya evaluación depende de un juicio de valor.

Visto lo anterior, la Mesa acuerda:

1º.- Admitir las ofertas de las dos empresas que han concurrido a esta licitación.

2º.- Entregar a D. Luis Eduardo Gómez Espín, Jefe de Servicio de Formación Profesional y Vocal de esta Mesa, la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya evaluación depende de un juicio de valor, a efectos de emisión de informe técnico, en virtud de lo dispuesto en la Cláusula 6.1 letra a) del Pliego de de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA

Fdo.- Mª Pilar Moreno Hellín.

SECRETARIA

Fdo.- Alicia Pérez Grau.

VOCALES

Fdo.- Mª Dolores Ródenas Vera.

Fdo.- Mª Dorotea Jover González.

Fdo.- Luis Eduardo Gómez Espín.